



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1098/13  
EXPEDIENTE N° 6.008/13  
Salta, 4 de diciembre de 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Mary Alejandra CORDOBA, L.U. N° 509.506, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FEED LOT: UNA ALTERNATIVA A LA GANADERIA" autorizado por Res. DECECO N° 079/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 13, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 16 de diciembre de 2013 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FEED LOT: UNA ALTERNATIVA A LA GANADERIA", en el que será examinada la alumna Mary Alejandra CORDOBA, L.U. N° 509.506, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Cr. Diego Sibello (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fác. C. Econ. Jur. y Soc. UNSE



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO